



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.-

VISTO: El expediente N° 00-08772/2017, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Vilte, Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral para tratamiento y convalidación"; Resolución Rectoral N° 1044 de fecha 30 de octubre de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario General de esta Universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente del Consejo Superior, Prof. Lic. Fabián A. Calderón, la Resolución Rectoral N° 1044, de fecha 30 de octubre de 2017, para su conocimiento.

Que, mediante la resolución referenciada ut supra el **Arq. Eduardo Enrique Brizuela D.N.I. N° 23.352.436**, presentó su renuncia al cargo de Coordinador de Gestión Administrativa, dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura y Construcciones de esta Casa de Altos Estudios, desde el día 01 de octubre del presenta año; siendo los motivos, de índole estrictamente personal.

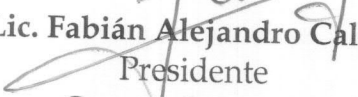
Que, puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2017, tomó conocimiento de la aceptación de la renuncia del **Arq. Eduardo Enrique Brizuela D.N.I. N° 23.352.436**, al cargo de Coordinador de Gestión Administrativa, dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura y Construcciones de esta Casa de Altos Estudios, acaecida mediante Resolución Rectoral N° 1044/2017.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 618


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.-

ARTÍCULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO de la aceptación de la renuncia del **Arq. Eduardo Enrique Brizuela D.N.I. N° 23.352.436**, al cargo de Coordinador de Gestión Administrativa, dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura y Construcciones de esta Universidad, acaecida mediante Resolución Rectoral N° 1044/2017, a partir del día 01 de octubre del corriente año; conforme lo señalado en los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 618

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior